



CIUDAD DE DOVER
Departamento de Salud
Oficina de Estadísticas Vitales y Registro Civil
973-366-2200 ext. 1120 / 1116 Fax 973-366-6167
email: doverregistrar@dover.nj.us / tayala@dover.nj.us

Directrices para Aplicación de Licencia de Matrimonio, Rematrimonio, Unión Civil, Reafirmación de Unión Civil

Debe confirmar la fecha de la ceremonia de matrimonio con un ministro ANTES de solicitar una cita para registrar la licencia de matrimonio (SI NO TIENE UN MINISTRO Y FECHA DE MATRIMONIO CONFIRMADA, NO PODEMOS PROGRAMAR SU CITA).

Tenga en cuenta que nosotros no podemos referir ningún oficiante; es su responsabilidad conseguir un ministro que solemnize su matrimonio.

- Debe recojer la solicitud de licencia de matrimonio al Departamento de Salud de Dover a 37 N. Sussex St., Dover. Se les dará una cita a los aplicantes para registrar la aplicación 3 ó 4 semanas antes de la fecha del matrimonio para evitar complicaciones de último minuto.
- Los aplicantes deben solicitar la licencia en el municipio donde residen, (donde se paguen los impuestos de propiedad).
 - ❖ Uno de los aplicantes deben ser residentes de Dover para aplicar por la licencia de matrimonio en nuestra oficina.
 - ❖ Si ambos aplicantes residen fuera del estado de New Jersey; entonces deben solicitar la licencia en el municipio donde se realizará la ceremonia.

El Día de la cita, usted debe presentar lo siguiente:

- * Reg-77a completada (Solicitud de licencia para matrimonio, rematrimonio, union civil, reafirmación de union civil). (Debe esbrise a máquina) [fillable form available Dover website "Forms & Applications"]
- * Necesita una identificación válida de cada aplicante (Licencia de Conducir, Pasaporte, ID de Motores y Vehículos, Identificación emitida por el estado, condado o gobierno federal).
- * Una prueba de dirección, (Cuenta de utilidad, contrato de renta, estado de cuenta de banco, estado de cuenta de tarjeta de crédito, (los estados no deben exceder 30 días de emisión), o carta notariada del dueño de la propiedad en que residen el/los aplicantes.
- * Número de Seguro Social de ambos aplicantes.
 - ❖ Si alguno de los aplicantes no poseen Seguro Social, se hará una anotación de No Residente de U.S. en la aplicación y licencia de matrimonio.
- Un testigo; no menor de 18 años de edad.
- Nombre, dirección y número de teléfono del oficiante de la ceremonia; fecha de la ceremonia y municipalidad en la cual se van a casar.
- Ambos aplicantes deben estar presente con el testigo el día de la cita para registrar la aplicación de la licencia de matrimonio.
- Si es divorciado(a); lugar y fecha del divorcio y nombre completo del esposo(a).
- Si es viudo(a); fecha y lugar de muerte y nombre complete del difunto(a).
 - ❖ Antes de firmar la solicitud y prestar juramento, asegúrese de que toda su información sea correcta.
 - ❖ Luego del matrimonio ser solemnizado, cualquier solicitud para enmendar el certificado de matrimonio, tiene una tarifa de procesamiento de \$50 dólares.

La licencia de matrimonio es válida en New Jersey **SOLAMENTE**.

La licencia de matrimonio **SOLO** puede ser emitida después que las 72 horas de espera se hayan cumplido (por ley).

La licencia de matrimonio expira 30 días después de la fecha de emisión.